

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector en el río de «La Cava», entre Samalar y río Ebro, para enlazar en su día con el colector general de saneamiento de esta capital.

Es objeto de concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción de colector en el río de «La Cava», entre Samalar y río Ebro, para enlazar en su día con el colector general de saneamiento de esta capital.

El tipo base de licitación, a la baja, es de 1.060.052,87 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores previamente a la presentación de plicas y en cualquiera de las formas legalmente autorizadas será por importe de 21.000 pesetas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario lo será por el equivalente al cuatro por ciento del remate.

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses.

El expediente respectivo, en el que se contienen el proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto durante el plazo y horas señalados para presentación de plicas en el Negociado de Subastas.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de construcción de colector en el río de «La Cava», entre Samalar y río Ebro, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nom-

bre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española.

Logroño, de de 1967.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado en su reverso por el presentador.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos subtítulos «Referencias» tendrá lugar en la sala capitular de esta Corporación, a las doce del primer día hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación de los mismos. La apertura de los sobres subtítulos «Oferta económica» será anunciada oportunamente, conforme lo determinan las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 29 de julio de 1967.—El Alcalde accidental, Félix del Valle Rodríguez. 5.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras en el casco urbano de la ciudad, zonas urbanizadas y núcleos habitados.

Previo acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento en pleno, se convoca público concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras en el casco urbano de la ciudad, zonas urbanizadas y núcleos habitados, así como el aprovechamiento posterior, a beneficio del contratista, de las basuras recogidas.

Cantidad máxima presupuestada: Pesetas 6.882.000.

Presentación de proposiciones: Se efectuará bajo sobre cerrado conteniendo la propuesta económica y cuantos documentos se exigen en el pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

El concesionario queda obligado a satisfacer todos los gastos que origine el presente concurso.

La apertura de los pliegos se efectuara públicamente a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en uno de los salones del Palacio Municipal.

La Corporación municipal se reserva la facultad de otorgar libremente la concesión al concursante que ofrezca mejores condiciones.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Reus para la contratación de la prestación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras en dicha ciudad acepta las mencionadas condiciones y se compromete a prestar tal servicio con arreglo a las normas que figuran en el expediente respectivo, por la cantidad de pesetas, y céntimos, propuesta que formula a nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se consignará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde 5.205-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 6 de octubre de 1967 y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 82/1963, instruido por aprehensión de 54 bidones de aceite lubricante, valorado en 29.538,30 pesetas, por la presente se notifica a don Antiocho López Ruiz, con último domicilio conocido en Madrid, calle de la Princesa, número 45, y a don José Luis Carreras Herrero, con domicilio desconocido, ambos Agentes de Investigación de la Renfe; la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente y proponga

en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos

Zaragoza, 8 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Daniel Larroy Armengol.—4.001-E.

Habiendo señalado el día 6 de octubre de 1967 y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 50 de 1964, instruido por la aprehensión de diecisiete bidones de aceite lubricante, valorados en 47.361,60 pesetas; por la presente se notifica a don Ismael Moreno Villanueva, con última residencia conocida en Zaragoza, calle Rocasolano, número 6, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 8 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Daniel Larroy Armengol.—4.002-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de doña Carolina Jorda Fages.

Y de su representante: Don Juan Olivé Miquel (avenida República Argentina, 262 bis, 6.º 2.ª, Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 3.125 metros cúbicos anuales.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Muga.

Término municipal en que radican las obras: Pont de Molins (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 24 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.056-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de abril de 1966 falleció el obrero Francisco Rujano López, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Benito y de María, domiciliado en Cádiz, Sopránis, número 12, que trabajaba al servicio de Manuel Sibón Panjoja.—3.901-E.

*

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1966 falleció el obrero Antonio Loureiro Iglesias, natural de Veá San Jorge-La Estrada (Pontevedra), hijo de José y de María, domiciliado en Pasajes (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Nemesio Uriondo.—3.902-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56).

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción ramal de línea a 22 KV., de 260 metros, en conductor de cable de acero de 20,5 milímetros cuadrados y postes de hormigón, con origen en la línea Campo-Lugar-Zorita-Herguiejuelas y final en un centro de transformación, tipo intemperie, de

75 KVA. a 22.000/13.200 \pm 5 = 10 %/230-133 V. en Alcollarín, para el Servicio Público de la localidad.

Presupuesto: 195.283,55 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 1 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.743-B.

NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

Objeto: Mejora del suministro de energía eléctrica al barrio de Zuntaipe (Alsasua).

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV., de 1.231 metros de longitud, simple circuito, con origen en línea 30 KV. al polígono industrial (torre núm. 7) y final en C. T. de Zuntaipe, de 100 KVA.

Presupuesto: 516.582 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona.

Pamplona, 27 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.047-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

MALAGA

Industria enológica para la obtención de vinos

Peticionario: Don Antonio Almazán Domínguez.

Localidad: Tolox.

Objeto de la petición: Instalación de industria para la obtención de vinos corrientes.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Por no alcanzar las condiciones mínimas técnicas y dimensionales que determina la Orden ministerial de 30 de mayo de 1963 se hace público el presente anuncio para que los industriales que se encuentren afectados puedan formular por triplicado los escritos de oposición, presentándolos en esta Jefatura Agronómica en un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pedro Yerón.—2.744-B.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino maquillero mixto

Peticionario: Don Silverio Lougedo Méndez.

Objeto: Ampliar molino maquillero mixto autorizado con el número 734, instalando triturador ZAGA para piensos y motor eléctrico de 5 HP.

Localidad: Grandas de Salime.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura en el plazo de diez días los escritos de reclamación que estimen conveniente.

Oviedo, 7 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.745-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Registro de Denominaciones Geoturísticas

Expediente de inscripción de la denominación «Selva Brava» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas.

Solicitante: Don Jaime Fontanals Ardiaca.

Situación: Términos municipales de Llagostera y Tossa de Mar (Gerona).

Extensión: 844 Ha.

Límites: Por el Norte, Fradera, Cammal; por el Sur, Bosch, Garriga, Amoré y Aurora; por el Este, Fradera, Codolar, Vidal Llobatera, Noguera y Mundet y Bosch; por el Oeste, Darder, Codolar, Darder, Codolar, Fernández y Codolar.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Selva Brava» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Subdirector general.—2.045-D.

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en dicho Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel García Calvo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de dicho Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel García Calvo».

Domicilio: Plaza Camachos, 6, Murcia.
Título de la publicación: «Murcia Deportiva».

Ejemplares de tirada: 3.500.

Formato: 44x32.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Contribuir a la expansión del deporte en todas sus facetas, dentro de una línea de objetividad y ponderación, mediante información, crítica y reportajes sobre todos los deportes.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—37-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Federico Rodríguez de Mier», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuanto datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federico Rodríguez de Mier».

Domicilio: Calle Antonio Acuña, número 19, Madrid.

Título de la publicación: «América clínica».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 34.000.

Formato: 13x20 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista científica dedicada por completo a la Medicina y fundada para este fin por el Doctor Ramón Castroviejo. Comprende los temas de resúmenes de artículos de Medicina publicados en revistas técnicas extranjeras e inspirándose en los principios de ampliar los conocimientos científicos de la Medicina española, dando a conocer y divulgando los más importantes artículos que sobre la ciencia médica son publicados en el extranjero.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.576-C.

BANCO DE ESPAÑA

179.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón setecientos ochenta mil.

115.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cinco millones ochenta y siete mil quinientas.

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957; por la suma de pesetas ciento treinta y cuatro millones cuatrocientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	226	2.260	1.130.000	56	560	280.000	11.300,00	291.300,00
B	45	450	1.125.000	11	110	275.000	11.250,00	286.250,00
C	36	360	1.800.000	9	90	450.000	18.000,00	468.000,00
D	136	136	1.700.000	34	34	425.000	17.000,00	442.000,00
E	59	59	1.475.000	14	14	350.000	14.750,00	364.750,00
	502	3.265	7.230.000	124	808	1.780.000	72.300,00	1.852.300,00
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.643	164.300	82.150.000	5	500	250.000	616.125,00	866.125,00
B	6.082	60.820	152.050.000	19	190	475.000	1.140.375,00	1.615.375,00
C	6.483	64.830	324.150.000	20	200	1.000.000	2.431.125,00	3.431.125,00
D	12.161	12.161	152.012.500	37	37	462.500	1.140.093,75	1.602.593,75
E	15.042	15.042	376.050.000	46	46	1.150.000	2.820.375,00	3.970.375,00
F	6.994	6.994	349.700.000	21	21	1.050.000	2.622.750,00	3.672.750,00
G	588	588	58.800.000	2	2	200.000	441.000,00	641.000,00
H	588	588	147.000.000	2	2	500.000	1.102.500,00	1.602.500,00
	49.581	325.323	1.641.912.500	152	998	5.087.500	12.314.343,75	17.401.843,75
<i>Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100</i>								
A	487	97.400	97.400.000	7	1.400	1.400.000	3.896.000,00	5.296.000,00
B	398	199.000	995.000.000	6	3.000	15.000.000	39.800.000,00	54.800.000,00
C	409	204.500	2.045.000.000	6	3.000	30.000.000	81.800.000,00	111.800.000,00
D	525	105.000	2.625.000.000	8	1.600	40.000.000	105.000.000,00	145.000.000,00
E	540	64.800	3.240.000.000	8	966	48.000.000	129.600.000,00	177.600.000,00
	2.359	670.700	9.002.400.000	35	9.960	134.400.000	360.096.000,00	494.496.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.910-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hi-

potecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se

reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas:	
Del núm. 601 al núm. 680, ambos inclusive	70
Total	70
Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas:	
Del núm. 1.809 al núm. 2.006, ambos inclusive	164
Del núm. 20.029 al núm. 20.042, ambos inclusive	12
Total	176

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.005-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas:	
Del núm. 18.081 al núm. 19.970, ambos inclusive	1.770
Del núm. 318.081 al núm. 318.670, ambos inclusive	580
Total	2.350

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas:	
Del núm. 1.809 al núm. 1.939, ambos inclusive	115
Del núm. 21.810 al núm. 21.869, ambos inclusive	56
Del núm. 31.809 al núm. 31.872, ambos inclusive	55
Del núm. 41.809 al núm. 41.982, ambos inclusive	161
Del núm. 71.809 al núm. 71.921, ambos inclusive	105
Del núm. 91.809 al núm. 91.862, ambos inclusive	51
Del núm. 101.809 al núm. 101.918, ambos inclusive	99
Del núm. 121.809 al núm. 121.911, ambos inclusive	95
Del núm. 141.809 al núm. 141.858, ambos inclusive	46
Del núm. 151.809 al núm. 151.846, ambos inclusive	38
Total	821

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.006-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas:	
Del núm. 9.041 al núm. 9.475, ambos inclusive	415
Del núm. 209.041 al núm. 209.900, ambos inclusive	815
Total	1.230
Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas:	
Del núm. 11.809 al núm. 12.026, ambos inclusive	209
Del núm. 61.809 al núm. 62.018, ambos inclusive	204
Del núm. 101.809 al núm. 101.935, ambos inclusive	119
Del núm. 131.809 al núm. 132.036, ambos inclusive	221
Del núm. 251.809 al núm. 252.110, ambos inclusive	289
Del núm. 291.809 al núm. 291.951, ambos inclusive	141
Total	1.183

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.004-E.

**UNIDAD HERMETICA, S. A.
MOTORES CLARET, S. A.**

Se hace público a todos los efectos que procedan y en particular a los del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades han acordado por unanimidad la fusión, mediante la absorción de «Motores Claret, S. A.», por «Unidad Hermética, S. A.».

Sabadell, 27 de julio de 1967.—El Presidente de «Unidad Hermética, S. A.», Antonio Forrellad.—El Secretario de «Motores Claret, S. A.», Joaquín Llimona.—2.756-5. 2.ª 14-8-1967

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de obras de albañilería en la factoría de Cádiz-Puntales, con presupuesto de contrata de 2.370.518,87 pesetas

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Campaña, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en la factoría de Cádiz-Puntales.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 26 del presente mes de agosto, a las doce horas.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Director general.—2.747-5

URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (URCISA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día cuatro de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y de la propuesta de distribución del activo social.
2. Censura de la gestión de los liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—Los liquidadores.—6.577-C.

CENIT, S. A.

VALENCIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	250.000,00	Capital	600.000,00
Cajas y Bancos	154.223,62	Reservas y provisiones	569.966,38
Valores mobiliarios	209.896,50	Acreedores diversos	102.848,91
Otras cuentas	695.173,00	Otras cuentas	36.477,83
Total del Activo	1.309.293,12	Total del Pasivo	1.309.293,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reservas técnicas	283.820,00	Reservas técnicas	259.381,00
Siniestros	1.536.384,48	Primas emitidas	3.405.836,00
Gastos producción	1.362.444,58	Derechos accesorios	292.161,22
Otros adeudos	783.696,70	Producto valores	8.967,54
Total del Debe	3.966.345,76	Total del Haber	3.966.345,76

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

Gran Vía, 46

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que en la Junta general celebrada el pasado sábado 29 de julio se tomaron por unanimidad los dos acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el balance final a 28/7/67 y proceder a la entrega de las acciones a cambio de acciones «Dunlop Ibérica, So-

ciudad Anónima», en la proporción de 7/10 de éstas por cada acción Siga, completándose las fracciones por exceso mediante pago a la par de la parte proporcional en metálico por los accionistas.

Si excepcionalmente algún accionista lo desea cobrará la fracción en metálico, recibiendo en cambio las acciones «Dunlop Ibérica» correspondientes por defecto.

2.º Facultar a la Comisión liquidadora para decidir el destino del remanente existente, previo compromiso por su parte de que en caso de exceso sobre los pagos a realizar sea destinado a satisfacer en lo posible los gastos de Bolsa en la operación antes citada.

Balance final al 28 de julio de 1967

Formulado por los liquidadores nombrados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1966 y de conformidad con la Ley

ACTIVO		Pesetas
Disponible:		
Caja y Bancos	315.584,78	
Depósitos y fianzas	4.100,—	
		319.684,78
Inversiones:		
Acciones «Dunlop Ibérica, S. A.»		46.399.000,—
Resultados:		
Pérdidas ejercicios anteriores	19.583.419,41	
Pérdidas del ejercicio	3.483.201,89	
	23.066.621,30	
Traspaso de las reservas	—3.876.078,88	19.190.542,42
Total del Activo pesetas		65.909.227,20
PASIVO		Pesetas
Capital en circulación		
		65.600.000,—
Exigible:		
Acreedores (impuestos devengados)	132.854,27	
Accionistas	176.372,93	
		309.227,20
Total del Pasivo pesetas		65.909.227,20

Pasados los cuarenta días preceptivos que señala la Ley de Régimen Jurídico sobre las Sociedades Anónimas, se procederá a realizar la operación acordada, para la cual se publicarán debidamente las normas concretas a seguir, contando naturalmente con las Entidades depositarias de las acciones, con objeto de facilitar a los señores accionistas.

Bilbao, 1 de agosto de 1967.—La Comisión Liquidadora.—6.506-C.

PAPELERA LOS OLMOS, S. A.

ALBACETE

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo, a solicitud del accionista don Tomás Cuesta Gómez, manifestada en carta certificada notarialmente de fecha 1 de agosto, recibida el día 2 de dicho mes, convoca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 24 de los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de agosto, a las cinco de la tarde por primera convocatoria, y al día siguiente 1 de septiembre, a la misma hora por segunda, en el local social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de cuentas y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio del año 1966

2.º Informar en lo que en Derecho proceda a don Tomás Cuesta Gómez respecto a los puntos contenidos en el extremo C) de su carta de 1 de agosto de 1967, solicitando la presente convocatoria.

Y, además, sobre los siguientes:

3.º Renovación de cargos en el Consejo.

4.º Supresión del artículo 42 de los Estatutos sociales.

Los accionistas deberán cumplir para la asistencia cuanto respecto al caso previenen los Estatutos sociales

Albacete, 8 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo, José García Aucejo. 6.573-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 1 de septiembre de 1967:

Serie quinta, emisión 20-9-1954, 24,70 pesetas netas, contra entrega cupón número 26.

Serie 14, emisión 4-3-1959, 26,41 pesetas netas, contra entrega cupón número 17.

A partir del día 10 de septiembre de 1967:

Serie 6.ª, emisión 23-2-1955, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 25.

A partir del día 15 de septiembre de 1967:

Serie 12, emisión 15-1-1958, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 20.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 15 de septiembre próximo:

Mil doscientas seis obligaciones, serie 12, emisión 15-1-1958.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—Secretaría general.—6.558-C.

AGRUPACION FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en el número 11 de la calle Embajador Vich, de Valencia, para el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a las doce, en segunda, si procede, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social de los administradores de la Sociedad y situación de la misma.

2.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

Valencia, agosto 1967.—6.632-C.

ISOPOR ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Riera de Horta, 2, Barcelona) el próximo día 30 de agosto, a las seis horas de la tarde en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio, aprobación de la gestión de los administradores, aplicación de resultados, ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de agosto de 1967.—El Secretario.—6.569-C.

MINERVA, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones en cartera	—	Capital: Suscrito	10.000.000,—
Caja	1.445.715,03	Reservas patrimoniales	11.270.797,29
Bancos	18.620.477,31	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	118.501.893,—
Valores mobiliarios	67.569.677,50	Reservas para siniestros pendientes	35.570.057,—
Anticipos sobre pólizas	1.500.589,02	Reserva de estabilización	3.987.199,—
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	10.123.203,41	Reserva para comisiones sobre primas pendientes de cobro	7.777.347,—
Recibos de primas pendientes de cobro	35.256.214,96	Provisión para primas pendientes	4.466.350,—
Coaseguradores (saldos activos)	7.107.506,69	Provisión para créditos de dudoso cobro	339.613,60
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes	47.228.833,84	Saldos pasivos en efectivo	13.437.901,46
Saldos activos en efectivo	7.116.540,12	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósitos en poder de los aceptantes	33.190.497,67
Reservas a cargo de los reaseguradores	21.117.711,—	Saldos pasivos en efectivo	9.886.129,87
Siniestros pendientes de liquidación	14.184.209,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)	1.814.836,52
Saldos activos en efectivo	17.123.551,15	Coaseguradores (saldos pasivos)	440.083,27
Deudores diversos:		Acreedores diversos:	
Deudores y acreedores: Saldos activos	2.782.812,19	Consorcio Compensación de Seguros	1.142.985,90
Resultado transitorio liquidación accidentes del trabajo	11.417.281,67	Fondo Nacional de Garantía	560.850,94
Fianzas	134.235,62	Impuestos vencidos pendientes de pago	914.280,62
Mobiliario e instalación	2.611.586,62	Dividendos vencidos pendientes de pago	155.276,—
Comisiones descontadas	2.220.732,—	Otros acreedores	2.454.837,63
Cuentas de valores nominales:		Resultado transitorio liquidación accidentes del trabajo	7.905.163,81
Depósitos en garantía	500.000,—	Cuenta de valores nominales:	
		Depositantes	500.000,—
		Pérdidas y Ganancias:	
		Ejercicios anteriores	699.231,06
		Ejercicio actual	3.045.545,49
	268.060.877,13		268.060.877,13

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en cuentas de Ramos)	1.287.440,89	Remanente del ejercicio anterior	699.231,06
Amortizaciones: Cuenta mobiliario	484.240,02	Beneficio por realizaciones y cambios (no particulares de Ramos)	355.917,80
Participación reglamentaria del personal	1.486.819,—	Abonos varios	241.912,74
Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles Seguro Voluntario	2.201.414,—	Ramo de Vida	541.534,56
Ramo Transportes	1.028.090,64	Ramo Incendios	1.121.868,66
Ramo Riesgos Diversos	115.832,75	Ramo Individual	464.695,18
Saldo	3.744.776,55	Ramo Automóviles Seguro Obligatorio	3.840.942,92
		Ramo Accidentes del Trabajo	2.832.515,23
		Ramo Robo	249.995,70
	10.348.613,85		10.348.613,85

Madrid, 2 de agosto de 1967.—6.545-C.

ADMINISTRACION
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
VENTA Y TALLERES
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).